



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Constancia de alineamiento en carreteras y caminos estatales

Fecha de generación: 6/13/2025 8:27:56 PM;

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

CMER
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Constancia de alineamiento en carreteras y caminos estatales
- Sujeto Obligado: Comisión Estatal de Infraestructura (CEI)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Trámites, inspección y Vigilancia
- Homoclave: TR-CEI-002
- Nombre del Trámite: Constancia de alineamiento en carreteras y caminos estatales
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: CONSTANCIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- En caso de otro especifique:
- Descripción Ciudadana: Es el documento técnico en el que se establecen los límites del derecho de vía y cadenamientos de las carreteras y caminos estatales en relación con los predios colindantes al mismo.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio El trámite se realiza para delimitar el derecho de vía respecto a un predio colindante con las carreteras y caminos a cargo de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Obtener el derecho de vía
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Código Urbano del Estado de Querétaro
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
509
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
8 y 9
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
9

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 107
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 18
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Permanente
- Número de la vigencia (entero): 0
- Fundamento Jurídico:
Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro

- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Formato Unico de Trámite o Servicio CEI
- Identificador del formato: FM-CEI-001

-
- Nombre: Formato Solicitud para facturar el pago de trámite o servicio
 - Identificador del formato: FM-CEI-004
-

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Otros: Disposición general QUINTA fracción XIII y XV

Requisitos

- Número de requisitos totales: 7
- Número de requisitos que son parte del formato: 6
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Formato

Descripción: requisitado y firmado por el peticionario

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Escritura Pública

Descripción: documento oficial que acredite la propiedad del predio.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Inscripción del predio

Descripción: en el registro público de la propiedad y del comercio del estado de Querétaro.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Acta Constitutiva

Descripción: documento a presentar por personas morales

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Documento que acredite la personalidad de la persona física o representante legal de la empresa

Descripción: si el trámite se realiza por un tercero deberá presentar original o copia certificada de poder notarial.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

6. Identificación Oficial

Descripción: del representante legal o de la persona física. se aceptan como válidas (ife/ine, pasaporte o cédula profesional). vigente.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

7. Croquis de localización

Descripción: datos básicos de identificación y ubicación de la carretera estatal y ubicación del predio

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- **Consideraciones adicionales:** Las colindancias señaladas en la Escritura Pública deberán coincidir con señaladas en sitio por el interesado, en caso contrario no se podrá emitir la Constancia de Alineamiento
- **Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio:** 1. Se coteja la documentación; 2. Se realiza levantamiento topográfico; 3. Se entrega Constancia de alineamiento

Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución:** Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** 9
- **Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución:** Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** 10

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación:** Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** 6

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 1. Acudir a las oficinas de la CEIQ.
 2. Entregar documentación completa.
 3. Se genera la referencia bancaria.
 4. El interesado presenta el comprobante de pago.
 5. Se agenda cita para el levantamiento topográfico.
 6. En caso de que sea procedente, se emite la Constancia de Alineamiento.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <https://ceiqro.queretaro.gob.mx/tramitescei/login>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

- 1.El interesado carga los requisitos en la plataforma digital
- 2.Obtiene su referencia bancaria y realiza el pago
- 3.Se señala la fecha para realizar el levantamiento topográfico en la plataforma
- 4.En caso de que ser procedente, se emite la Constancia de Alineamiento

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	mar Quintanar Martínez	Contacto oficial	oquintanar@queretaro.gob.mx
2	Gisela Herrera Gutiérrez	Contacto oficial	gherrerag@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Comisión Estatal de Infraestructura

Descripción del modulo:

Comisión Estatal de Infraestructura

Domicilio

Calle Pasteur No. Exterior 27, No. Interior NA Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4426890042 , Ext. .

Correo electrónico:

amedinar@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 14:30 p.m.

Notas

NA

Denuncia

Nombre completo:

María Esther Serna Briano

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

1mserna@queretaro.gob.mx

Dirección:

Pasteur Norte ,27 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	Expedición de Constancia a través de plano impreso (por día)	\$ 5430.72

- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

- 1 . El costo total del trámite estará en función de las características y condiciones topográficas del predio respecto de los puntos colindantes con el derecho de vía.
2. La cuadrilla de topógrafos realizará el levantamiento de 500 metros lineales por día.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: Sí
- Especifique: Referencia bancaria de pago
- Banco comercial: Sí
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: Pago en ventanilla bancaria

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Acuerdo que fija las cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 2

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- **Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución:**Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras : Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** 12
- **Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución:**Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** 9

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Levantamiento Topográfico en caso de ser necesario
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: 08db0657-89b6-4c1a-87e9-9369d01bc760

Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección**Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** 509

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Cotejo de los documentos entregados
- Fines de Verificación: No
- Descripción de Fines de Verificación: Corroborar en sitio que los trabajos hayan sido ejecutados de acuerdo a lo autorizado
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección:Revisión en campo de las condiciones físicas del predio colindante al derecho de vía o bien de un tramo de jurisdicción estatal
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información**Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** Artículo:. Otros:Numeral 1 párrafo segundo